



Sustanciación	N° 444
Radicado	05266 31 03 003 2017 00200 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Carlos Alberto Otálvaro López
Demandado	Gustavo Adolfo Mejía Mejía Jaqueline Royo Galeano
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

-Cúmplase lo resuelto por el superior el Tribunal Superior de Medellín-Sala Primera de Decisión Civil, en providencia del 07 de diciembre de 2023(Fls.21-22 del expediente digital), la cual revoca el ordinal primero de la sentencia proferida el 17 de junio de 2021 y confirma en lo demás de la referida sentencia. Ejecutoriado el presente auto, continúese con la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **476d4c295fc5264e66d72095dc0bd413ef74b01b856097c1609df3f217027044**

Documento generado en 24/04/2024 02:59:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>